



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**ACTA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:07 once horas con siete minutos del día 03 tres de marzo del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **07 siete** Vocales:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Paris González Gómez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Suplente de Vocalía.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciado Emilio Charbel Gutiérrez Haro	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. Suplente de Vocalía.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
3	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
4	María Olimpia Guzmán Tamez.	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
5	Eduardo Chapoy González	Contabilidad y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial
6	Martha Priscila Martínez García.	Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.

Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

En funciones de Vocalía.

7 Maestro Hugo
Efraín Quezada
Morales.

Programación y Presupuestación de la Auditoría
Superior del Estado de Jalisco.
En funciones de Vocalía.

A distancia,
mediante el uso
de herramientas
tecnológicas.

Agrega que se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Roberto Carlos Gómez Arroyo.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico proceda con el **punto segundo** del orden del día y lo someta a votación.

El Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos.
- III. Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"**.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

Se aprueba el orden del día por un total de 07 siete votos de las vocalías presentes.

III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

La Suplente del Presidente manifiesta que, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras local, se procede con el desarrollo del **punto tercero**: Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS"**, y requiere al Secretario para que dé cuenta del número de proposiciones recibidas y verifique que las mismas reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria para, de ser el caso, se proceda a su apertura.

El Secretario Técnico manifiesta que solo se recibió la proposición del licitante **TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C. V.**, misma que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, sin embargo, indica que no es posible proceder con su apertura



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

por ser la única allegada en el procedimiento, motivo por el cual se hará la devolución de los 03 tres sobres correspondientes.

La Suplente del Presidente señala que, en consideración de lo anterior, y toda vez que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracciones VI, VII y XXI de la Ley de Compras local, somete a consideración del Comité lo siguiente:

En primer lugar, si se procede en términos del numeral 17 de las bases de la licitación con la finalidad de declarar desierto el procedimiento licitatorio;

En segundo término, si se aprueba emitir una segunda convocatoria, y

Finalmente, si esta resolución hace las veces de emisión de fallo, conforme a lo previsto por el artículo 69 del referido ordenamiento local de compras.

Asimismo, solicita al Secretario Técnico, realice la consulta correspondiente.

El Secretario Técnico desahoga la solicitud en atención de los fundamentos referidos, y se somete a votación la declaración de la Licitación Pública LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS" como desierta.

Se aprueba declarar la Licitación Pública LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS" desierta, por un total de 07 siete votos de las vocalías presentes.

Acto seguido, el Secretario Técnico somete a votación la emisión de una segunda convocatoria al procedimiento.

Se aprueba la emisión una segunda convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS", por un total de 07 siete votos de las vocalías presentes.

Finalmente, somete a consideración del Comité que esta resolución haga las veces de emisión de fallo para el referido procedimiento de licitatorio, conforme a lo establecido por el artículo 69 de la Ley de Compras local.

Se aprueba que esta resolución haga las veces de emisión de fallo de la Licitación Pública LP-CC-003-2026 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS", conforme a lo previsto por el artículo 69 de la Ley de Compras local, por un total de 07 siete votos de las vocalías presentes.

Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

La Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico que asiente la información previamente manifestada en el acta correspondiente y se asegure de su publicación en el sitio oficial de esta Auditoría Superior a la brevedad posible. También le solicita hacer la publicación de la segunda convocatoria.

IV. ASUNTOS GENERALES

La Suplente del Presidente continúa con el **punto cuarto**, por lo que pone a disposición de los miembros del Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, no existiendo alguno por parte de los presentes.

V. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, la Suplente del Presidente da trámite al **punto quinto** del orden del día, y, siendo las **11:17 once horas con diecisiete minutos** del día **03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiseis**, da por concluida la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LAURA HILDA ARREDONDO VENEGAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

1

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

1

LIC. EMILIO CHARBEL GUTIÉRREZ HARO
SUPLENTE DE VOCALÍA
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.

L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA
SUPLENTE DE VOCALÍA
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EDUARDO CHAPOY GONZÁLEZ
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.